



DECRETO N°

301

TEMUCO,

13 FEB. 2017

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 10.02.2017; presentada por Oblibens Rost Ivan Eduardo.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : OBLIBENS ROST IVAN EDUARDO  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 3-1060  
Código : 741.110  
Actividad Económica : SERV.JURID.(ABOGADO)  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 696, OFICINA 321  
A la dirección comercial : SAN FRANCISCO N° 0980  
Rol Avalúo : 1462-12  
Fecha de Solicitud : 10.02.2017  
Traslado N° : 17  
Fecha : 10.02.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/xca

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1224716.